CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
15 FEB 2023
RECIBIDO
Firma... Hora 10:18 A.M.

Moción de Orden del Día N°. 5610

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la Paz y el desarrollo"

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultadque le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Puente Piedra, de la provincia y departamento de Lima, fue fundado el 14 de febrero de 1927 mediante Ley N.º 5675, siendo presidente del Perú el señor Augusto B. Leguía.

Que, el distrito de Puente Piedra limita por el norte con el distrito de Ancón, al este con Carabayllo, al sur con Comas, Los Olivos y San Martin de Porres y al oeste con los distritos de Ventanilla y Mi Perú.

Que, el distrito de Puente Piedra se ha convertido en un importante eje de desarrollo comercial en Lima Norte, y va construyendo una actividad empresarial moderna, conservando al mismo tiempo los tradicionales y clásicos lugares campestres donde aún se puede disfrutar en familia, de la gastronomía típica de diversas regiones del Perú.

Que, al conmemorarse un aniversario más de su creación política, es justo expresar el reconocimiento al crecimiento y pujanza de este noble distrito limeño.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Puente Piedra, ubicado en la provincia y departamento de Lima, al celebrar el 96° Aniversario de su creación política, reconociendo el esfuerzo de su población como importante medio para el desarrollo delpaís.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al señor Rennán Samuel Espinoza Rosales, alcalde de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra y por su intermedio a las autoridades cívicas, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos del distrito de Puente Piedra.

Lima, 13 de febrero de 2023.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/02/2023 10:09:58-0500

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República